

LIBRO DE RESOLUCIONES

**JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE SEVILLA**

P.D.

**EL DELEGADO DEL ÁREA DE
HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

Joaquín Luis Castillo Sempere

Número

Fecha

Área de Hacienda y Administración Pública
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Recursos Humanos

Expte. 014/2017 - EMPLEO

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, de fecha 17 de febrero de 2017, donde insta a la declaración como prioritarios, a los efectos del artículo 20.Dos de la Ley de Presupuestos Generales del Estado vigente, tanto la contratación del personal laboral temporal necesario para la ejecución del Programa Orienta, como los servicios, funciones y categorías profesionales de los Servicios de Administración y Programas de Empleo de esta Corporación y que afectan a su funcionamiento, así como la Resolución nº344 de Alcaldía de 5 de mayo de 2016, donde dispone el carácter corporativo y el interés general de los proyectos y programas de empleo; y a la vista del informe emitido por el Servicio de Administración de Empleo, en virtud de las competencias que me han sido delegadas por la Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 9 de octubre de 2015,

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar esencial para esta Corporación el ámbito competencial en materia de empleo recogido en la Resolución de Alcaldía nº.691 de 17 de octubre de 2016.

SEGUNDO.- Declarar el carácter de esencial y prioritario de los programas, proyectos y medidas de fomento del empleo de esta Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. Dos de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado vigente. Asimismo, al objeto de garantizar su efectivo desarrollo y ejecución, declarar prioritarios, la contratación del personal laboral o nombramiento de funcionarios interinos que fueran necesarios en su caso.

TERCERO.- Por cuanto afectan a su funcionamiento, en orden a la gestión de los recursos y el seguimiento jurídico-administrativo y técnico de los mismos, declarar esenciales y prioritarios los servicios, funciones y categorías profesionales de los Servicios de Administración y Programas de Empleo de esta Corporación.

DOY FE,
El Secretario General

Código Seguro De Verificación:	jv9UuxzpMAuHcB+rBmOdNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Enrique Flores Dominguez	Firmado	31/03/2017 09:28:38
	Joaquin Luis Castillo Sempere	Firmado	30/03/2017 15:04:26
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jv9UuxzpMAuHcB+rBmOdNw==		

